ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/14, a celebrar el día 3/04/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Dar cuenta del decreto nº 1166/2017 de 23/03/2017

3.2.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 120.369,28 €

3.3.- Propuesta de aprobación de relación de gastos a justificar, por importe de 57.573,00€

3.4.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 7, por importe 388.967,07 €.

3.5.- Propuesta de la Concejalía de Turismo, autorización y disposición de gasto destinado a aportación en concepto de beca según Convenio de Cooperación entre la Consellería de Educación, Cultura y Deportes de la Generalita Valenciana y el Ayuntamiento de Benidorm, para la realización de programa de profesional dual del sistema educativo para los alumnos el ciclo formativo TS Guía, Información y Asistencia del centro IES Mediterránea, a favor de Sandro Fiori Guerrero, por importe de 965,98€, 820,00 € en concepto de beca para el alumno y 145,98 € para cubrir la parte correspondiente de cotización a la seguridad social.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 29 de marzo de 2017.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/15, a celebrar el día 10/04/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 49.507,09 €

3.2.- Propuesta de aprobación de relación de gastos a justificar, por importe de 600,00€

3.3.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 9, por importe 92.367,52 €.

3.4.- Propuesta Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Bienestar Social, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de gasto destinado a anticipo de fondos correspondiente a la subvención incluida en el presupuesto del ejercicio 2017 a favor de la Asociación Doble Amor, por importe de 40.000,00 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 5 de abril de 2017.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/18, a celebrar el día 03/05/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

2.1.- Propuesta de Antonio Pérez Pérez, desestimar las alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto 2017

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 57.610,22 € .

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 12, por importe 110.789,12 €.

3.3.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local Propuesta de la Concejalías de Cultura y Educación, autorización de gasto destinado a realizar una convocatoria para la concesión de subvenciones 2017 a las sociedades musicales con banda de música establecida que dispongan de escuela de música y educandos y estén radicadas en Benidorm por importe de 30.000,00 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 27 de abril de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Reclamaciones al proyecto de Presupuesto de 2017 aprobado inicialmente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del TRLHL, vistas las reclamaciones presentadas al proyecto de presupuesto para 2017 aprobado inicialmente por el Pleno en fecha 17 de marzo de 2017, se ha emitido informe de la Intervención municipal en el sentido de que procede la desestimación de todas ellas por:

- En cuanto a la reclamación de Andrés Rusillo -en representación de Círculo Podemos de Benidorm- en el sentido de que no se cumple el Plan de Ajuste al preverse una subvención a favor de la Fundación Visit Benidorm, ya que el citado Plan prevé la desaparición de todas las subvenciones, salvo a las entidades que presten servicios de emergencia social, la Intervención entiende, en primer lugar, que la misma no tiene acomodo en ninguno de los tres supuestos previstos en el n.º 2 del artículo 170 del TRLHL, ya que en el apartado a del mismo se hace referencia al incumplimiento de "*los trámites establecidos en esta ley*", lo que excluye al Plan de Ajuste.

  Además indica que el punto TRES del Plan de Ajuste citado por el reclamante, prevé que "*No obstante, el Pleno podrá decidir aprobar líneas de subvención para otras actuaciones dentro de las consignaciones presupuestarias previstas*". La subvención a la Fundación Visit Benidorm está expresamente prevista en las Bases de Ejecución y éstas se aprueban por el Pleno con el presupuesto. Por otro lado, su afirmación de que la Fundación Visit Benidorm "*se encuentra en una situación alegal*" se trata de una opinión sin fundamento que no afecta al compromiso adquirido por el Pleno de aportación municipal a su presupuesto.

- En cuanto a las reclamaciones de Andrés Enrique Tovar, la primera pide que se destine una partida presupuestaria en Estudios y Trabajos Técnicos para llevar a cabo una valoración de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento. Sin embargo, la valoración del inventario de bienes municipal es competencia del

departamento de Patrimonio e Inventario que cuenta con medios propios y las correspondientes consignaciones presupuestarias con las que hacer frente a las tareas que la normativa le encomienda, sin que el reclamante pruebe lo contrario.

La segunda alegación hace referencia a dotar de mayor consignación la actual previsión presupuestaria de 10.000,00 euros para la elaboración del Plan Acústico Municipal. También cabe desestimar la reclamación, ya que en el Pleno del pasado 24 de abril se aprobó la realización de dicho Plan con cargo al presupuesto actual, lo que es demostración de que la consignación actual lo permite, máxime teniendo en cuenta el total de la bolsa de vinculación de la que forma parte.

Compartiendo esta Alcaldía lo informado por el técnico, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Desestimar las reclamaciones presentadas al presupuesto general para 2017 aprobado inicialmente el 17 de marzo de 2017, quedando aprobado definitivamente el mismo.

Benidorm, 27 de abril de 2017.

El Alcalde,

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Reclamaciones al proyecto de Presupuesto de 2017 aprobado inicialmente.

Durante el periodo de exposición al público del presupuesto para 2017 aprobado inicialmente por el Pleno en fecha 17 de marzo de 2017 se han presentado las siguientes reclamaciones al mismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del TRLHL:

- Fernando Montes en representación del Consejo Vecinal, alegando que se incumplía la Disposición Final quinta del Reglamento de Participación Ciudadana.

  En relación a la misma, se dio traslado a esta Intervención del informe emitido por el responsable del departamento de Participación Ciudadana, de fecha 19 de abril de 2017. No obstante, en fecha de hoy se ha comunicado la retirada de dicha alegación, por lo que no cabe entrar a informarla.

- Andrés Rusillo, en representación de Círculo Podemos de Benidorm, reclamando que no se cumple el Plan de Ajuste al preverse una subvención a favor de la Fundación Visit Benidorm, cuando el citado Plan prevé la desaparición de todas las subvenciones salvo a las entidades que presten servicios de emergencia social.

  En relación a esta reclamación, en primer lugar hay que indicar que la misma no tendría acomodo en ninguno de los tres supuestos previstos en el n.º 2 del artículo 170 del TRLHL, ya que en el apartado a del mismo se hace referencia al incumplimiento de "*los trámites establecidos en esta ley*", lo que excluiría los posibles incumplimientos de otras normas como el Plan de Ajuste.

  Con independencia de este argumento formal, hay que informar que el punto TRES del Plan de Ajuste citado por el reclamante, prevé que "*No obstante, el Pleno podrá decidir aprobar líneas de*

subvención para otras actuaciones dentro de las consignaciones presupuestarias previstas". La subvención a la Fundación Visit Benidorm está expresamente prevista no solo en el Anexo I de las Bases de Ejecución, sino que cuenta con un artículo expreso en las mismas, el 24, y dichas Bases de Ejecución se aprueban por el Pleno dentro del presupuesto. Además en el citado artículo de las Bases se justifica la aportación municipal, pudiendo considerarse por su naturaleza un gasto obligatorio

Por otro lado, el que se indica como motivo segundo de la reclamación, afirmando que la Fundación Visit Benidorm *"se encuentra en una situación alegal"* no tendría virtualidad para fundamentar la reclamación, al tratarse de una opinión subjetiva, que además nada modificaría el compromiso adquirido en su día por el Pleno de aportación municipal a su presupuesto.

- Andrés Enrique Tovar, en su propio nombre, presenta dos reclamaciones, una primera para que se destine una partida presupuestaria en Estudios y Trabajos Técnicos para llevar a cabo una valoración de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

En relación a la misma cabe indicar que la valoración del inventario de bienes municipal es una competencia propia del departamento municipal de Patrimonio e Inventario, que como tal cuenta con medios personales y materiales propios y las correspondientes consignaciones presupuestarias con las que hacer frente a las tareas que la normativa le encomienda. Es competencia del grupo de gobierno valorar la adecuación de los medios personales y materiales que sean necesarios para el funcionamiento normal de dicho departamento, sin que sea procedente hacer especulaciones a priorísticas sobre la necesidad de contratar a terceras empresas para esos mismos fines.

La segunda alegación hace referencia a dotar de mayor consignación la actual previsión presupuestaria de 10.000,00 euros para la elaboración del Plan Acústico Municipal.

El argumento para desestimar la reclamación es similar al anterior, ya que en el Pleno del pasado 24 de abril se aprobó la realización de dicho Plan con cargo al presupuesto actual, lo que es

demostración de que en principio la consignación actual permite trabajar en la elaboración de dicho Plan Acústico, máxime teniendo en cuenta que a efectos de informar la existencia de crédito suficiente hay que considerar el total de la bolsa de vinculación establecida en la consignación del capítulo económico 2, correspondiente al orgánico y el programa (14/9290) que asciende a 3.480.600,00 euros.

Por todo lo expuesto esta Intervención informa que procedería la desestimación de las reclamaciones y la ratificación del proyecto de presupuesto aprobado inicialmente.

Benidorm, 27 de abril de 2017.

El Interventor

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/19, a celebrar el día 08/05/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 6.804,73 € .

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 14, por importe 453.103,69 €.

3.3.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Tesorería Municipal, compensación económica por recaudación tributaria del mes de marzo 2017, por importe de 77.688,77 €, a favor de Suma Gestión Tributaria.

3.4.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Educación, autorización de gasto destinado a la realización del programa de soporte educativo de verano (PROSEE) 2017, por importe de 22.260,32 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 3 de mayo de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/20, a celebrar el día 15/05/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Dar cuenta del decreto nº 1760/2017 de 9 de mayo de 2017.

3.2.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 73.570,04 € .

3.3.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 15, por importe 314.560,78 €.

3.4.- Propuesta de la Secretaría Municipal, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de gasto en concepto de indemnización por responsabilidad patrimonial, expediente nº 50/2014 por importe de 1.212,70 €, a favor de Dª Ana Marcos Moreno.

3.5.- Propuesta de la Concejalía de Deportes, autorización y disposición de gasto destinado a convenio de colaboración puntual y extraordinario con la Federación Española de Deportes para Ciegos, para colaborar en el Campeonato Final a Cuatro del Campeonato de España por Equipos de Ajedrez para Ciegos a celebrar del 24 al 28 de mayo 2017, por importe de 1.500,00 €.

3.6.- Propuesta de la Concejalía de Deportes, autorización y disposición de gasto destinado a convenio de colaboración puntual y extraordinario con la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana, para colaborar en el Campeonato Final Autonómica 2017 Individual de Ajedrez de menores en las categorías Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-14 y Sub-16, celebrado el día 26 de marzo de 2017, por importe de 2.130,00 €.

3.7.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Sanidad, autorización de gasto destinado a la organización de una Campaña de Recogida,

Esterilización y Reintroducción a sus colonias de los gatos y gatas callejeros, por importe de 9.000,00 €.

3.8.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Educación, autorización de gasto destinado a ayudas adicionales que complementan los beneficiarios de la convocatoria de ayudas de Tratamientos Psicopedagógicos Escolares ejercicio 2017, por importe de 1.856,40 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 10 de mayo de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/21, a celebrar el día 23/05/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

2.1.- Propuesta de D.ª Lourdes Caselles Domenech, de aprobación extrajudicial de la relación de facturas nº 16, del dieciséis de mayo de 2017, por importe de 440.450,56 €

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 36.589,92 €.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 17, por importe 1.846.557,41 €.

3.3.- Propuesta de aprobación de relación de gastos a justificar, por importe de 21.077,26 €

3.4.- Propuesta de la Concejalía de Educación, autorización de gasto destinado a financiar en el mes junio las ayudas individuales para el alumnado de los colegios públicos del Salt de L'aigua, exusuarios del transporte escolar municipal de mediodía, cuyas familias se encuentran desfavorecidas socioeconómicamente, por importe de 637,00 €.

3.5.- Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social, autorización de gasto destinado a financiar la subvención para la realización del Aula de Educación Especial para los escolares con necesidades educativas especiales, dentro de la Escuela de Verano 2017, por importe de 5.500,00 €.

3.6.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Tesorería Municipal, compensación económica por recaudación tributaria del mes de abril 2017, por importe de 72.524,80 €, a favor de Suma Gestión Tributaria.

3.7.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Bienestar Social, autorización de gasto destinado financiar subvenciones a Entidades y Asociaciones sin fin de lucro, ubicadas en el municipio de Benidorm, que presenten proyectos de interés público y social que estén relacionados con sus fines, por importe de 100.000,00 €.

3.8.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Deportes, autorización y disposición de gasto destinado a Convenio de Colaboración con el Club Balonmano Benidorm Foietes para financiar el resto de la subvención ejercicio 2017, por importe de 170.000,00 €

3.9.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Educación, autorización y disposición de gasto destinado a Convenio de Colaboración con la Agrupación Local de APA de Benidorm, para la realización de acciones formativas en el ejercicio 2017, por importe de 23.000,00 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 17 de mayo de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/22, a celebrar el día 29/05/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 128.582,14 €.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 18, por importe 60.163,99 €.

3.3.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Deportes, aprobación de precios públicos correspondientes a los cursos municipales de verano “Campaña Deporte Verano 2017”

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 24 de mayo de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/23, a celebrar el día 05/06/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 23 de mayo de 2017.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 52.965,81 €.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 19, por importe 462.168,97 €.

3.3.- Propuesta de la Concejalía de Fiestas, disposición de gasto destinado a concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades Festeras sin ánimo de de lucro, destinada a la realización de actividades de carácter festivo en el municipio de Benidorm, ejercicio 2017, por importe de 18.000,00 €.

3.4.- Propuesta de la Secretaría Municipal, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de gasto destinado a tasación de costas procesales sentencia nº 431/2016 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Alicante, recurso contencioso administrativo abreviado nº 000527/2016, por importe de 605,00 €, a favor del letrado D. Francisco Saval Román.

3.5.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Empleo, Fomento y Desarrollo Local, autorización de gasto destinado a la adquisición de materiales necesarios para la realización del proyecto “T’avalem Racó de L’0ix”, por importe total de 103.194,70 €, siendo 60.196,91 €, con cargo al presupuesto 2017 y 42.997,79 € con cargo al ejercicio 2018, supeditado a la existencia de consignación presupuestaria.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 31 de mayo de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/24, a celebrar el día 12/06/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 62.022,51 €.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 21, por importe 463.384,40 €.

3.3.- Propuesta de aprobación de relación de gastos a justificar, por importe de 5.481,57€.

3.4.- Propuesta de la Educación, autorización de gasto destinada a financiar a los menores becados de la Escuela de Verano 2017, por importe de 20.044,50 €.

3.5.- Propuesta de la Concejalía de Educación, autorización y disposición de gasto destinado a Convenio de Colaboración con la Agrupación Local de de Padres de Alumnos de Benidorm para sufragar parcialmente los gastos de participación del resto de los usuarios de la Escuela de Verano 2017, por importe de 15.000,00 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 7 de junio de 2017.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/25, a celebrar el día 19/06/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 50.096.51 €.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 21, por importe 463.384,40 €.

3.3.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Educación, autorización de gasto destinada a financiar a los menores becados de la Escuela de Verano 2017, por importe de 20.044,50 €.

3.4.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Educación, autorización y disposición de gasto sufragar parcialmente los gastos de participación del resto de los usuarios de la Escuela de Verano 2017, por importe de 15.000,00 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 14 de junio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ajuntament benidorm

Comisión Informativa de Hacienda

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2017/26, a celebrar el día 26/06/2017, tras la celebración de la Comisión Informativa de Sociocultural y Turismo, en el salón de sesiones plenarias, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 7.721.98 €.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 22, por importe 479.387,38 €.

3.3.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Concejalía de Bienestar Social, autorización y disposición de gasto destinado a resto de Convenio de Colaboración con la Asociación Doble Amor de Benidorm, ejercicio 2017, por importe de 90.000,00 €.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 21 de junio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE